

## **EXTRACTO ACTA DE SESION CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2011.- PLENO ORDINARIO.-**

### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se estudia el acta de la sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero de 2011 (extraordinaria), que se aprueba por unanimidad de presentes (9 votos a favor).

### **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

#### **LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-

#### **LICENCIAS DE APERTURA**

NAVARPAL S.L.L.-

UTIPRE S.A.L.-

DOÑA M.S.A.M., D. S.E.A., D. A.H.J., DOÑA J.G.G., D. V.O.A. Y DOÑA M.I.O.V.-

TECNAVARRA S.A.-

INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS S.L.-

HERMANOS ALDAY S.L.-

COVEGAN S.L.-

YONGBIN XU Y KANGYNG ZHOU S.I.-

#### **LICENCIAS DE OBRA**

DOÑA M.A.A.L.-

D. S. Y D. I.G.L.-

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA – CEIN S.A.-

ZALDUA ETXEGINTZA S.L.- I

DON J.I.M.S.V.-

#### **RESOLUCIONES VARIAS**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE TRAVESIA DE JACA Nº 1 DE NOÁIN.-

DON E.G.I.-

GESVIF, GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS VILLANUEVA & FONSECA S.L.

E INTEGRA NAVARRA S.L. UTE.-

CERVECERIA LARRE S.L.-

PATRIMONIAL LIZARRA S.L. (CAFETERIA ELOMENDI).-

JOSE LUIS ELIZALDE Y OTROS S.L.-

JOSE LUIS ELIZALDE Y OTROS S.L.-

DOÑA A.G.L. Y D. F.G.M.-

DON J.J.B.-

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “Renovación pavimentación Calle Real, Cuenca y Navarra y Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la Calle Cuenca de Noáin.-

EISENOR S.A.-

DOÑA C.M.L.-

DOÑA I.S.H.-

BAR RESTAURANTE ARGIA – EYASA S.L.-

MUDANZAS IRUÑA S.L.-

CONCEJO DE ZULUETA.-

G.M. VENDING.-

## **OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

. Resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2011, por la que se efectúa la contratación de D. D.G.U. para asesoramiento urbanístico del Plan Municipal de Noáin (Valle de Elorz), según oferta presentada y contrato que al respecto se elabore.

Sr. Aranaz pide información sobre esta Resolución de Alcaldía.

Sr. Elizari informa que se ha contratado a D. D.G.U. para que efectúe un seguimiento y coordinación de trabajos del Plan Municipal de Noáin (Valle de Elorz) en el periodo de permiso por maternidad de la arquitecta municipal. Señala que ya ha convocado una reunión para el próximo día 9 de marzo, a las 19 horas de la tarde, con todos los Alcaldes de los pueblos de Valle, la Comisión de Seguimiento y el equipo redactor para ir avanzando en el tema.

Sr. Aranaz considera que con carácter previo se debieran fijar los objetivos generales de lo que queremos hacer y posteriormente debatirlo con los Alcaldes de los pueblos. Que estas localidades, en la medida de lo posible, crezcan al mismo ritmo, con la misma tipología de viviendas, etc. Se puede debatir el diseño concreto, la estética, de cada pueblo, pero dentro de un marco preestablecido.

Entiende que hay que fijar la tipología: VPO, estableciendo volúmenes de las mismas, lo que implica un diseño concreto en los pueblos.

Sr. Elizari le responde que los objetivos generales ya se han elaborado, con una previsión de crecimiento concreto para cada pueblo, y que únicamente falta por definir la tipología de viviendas, que es preferible se elabore en el momento de iniciar la construcción y de momento se dejará libre.

Añade que se realizará en consenso con los representantes de los pueblos, y en caso contrario, el Ayuntamiento adoptará las decisiones oportunas.

. Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2011, por la que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) se compromete a mantener el frontón y polideportivo del Colegio Comarcal San Miguel de Noáin (instalación destinada al fin concreto para el que se solicita la subvención) durante un plazo mínimo de 20 años.

. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2011, por la que se comunica a D. S.B.D.R., en nombra y representación de TXARANGA LA PATXANA, la renovación de la cesión de la sala nº 3 de la antigua Casa de Cultura de Noáin para poder realizar los ensayos de la txaranga durante los sábados de cada semana.

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2011, por la que se concede permiso a GRUPO COMENZAR/HASI para colocar una pancarta del grupo contra la violencia de género todos los primeros martes de cada mes, detrás de la estatua, dentro de los Porches desde las 10,00 hasta las 20,30 horas.

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2011, por la que se procede a la devolución de 12,40 euros a Doña M.B.A.R., correspondiente a la parte proporcional del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2010 del Renault Twingo, matrícula NA-6373-AN (1 trimestre).

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2011, por la que se concede permiso a Doña V.M.V. para colocar dos meses de 30x30 en la puerta del Centro Cívico “El Mirador – Ikustegi Hiritartegia” de Noáin, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley del Tabaco.

. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2011, por la que se concede a D. L.M.V.G., funcionario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) un préstamo de 3.000 euros a devolver en el plazo de 12 meses (14 mensualidades), mediante la correspondiente retención proporcional en nómina.

. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de de febrero de 2011, por la que se concede permiso a Doña V.M.V. para la apertura del bar y salón social de las Piscinas de Noáin, el sábado día 5 de marzo de 2011, sábado, con motivo de la celebración del Carnaval año 2011, de 0:00 hasta las 6:00 horas de la mañana.

. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2011, por la que se concede permiso a D. J.C.T.S., como Director del Colegio Público San Miguel de Noáin, para celebración de un desfile por diversas calles de Noáin (Recorrido: C/ Inmaculada, C/ San Miguel, C/ Real, C/ Travesía del Aeropuerto, Calle Larre, Plaza San Miguel, Vuelta al Colegio por la Carretera Salinas a la Calle Inmaculada) el próximo día 4 de marzo de 2011, VIERNES, con motivo de la

celebración de la Fiesta del Carnaval.

. Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2011, por la que se procede a la devolución de 65,46 € a D. J.J.G.V., en nombre y representación del fallecido D. Francisco Izco Vidaondo, correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2010 del M.G., matrícula NA-2423-A, girado indebidamente (transferencia 15 de abril de 2009).

. Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2011, por la que se condona a Doña M.S.S.M. los gastos de estancias en el depósito municipal del vehículo Opel Vectra, matrícula NA-7502-AT, desde el 25 de noviembre de 2010 hasta el 23 de febrero de 2011, en base a la formulación de alegaciones presentada por el cónyuge de la titular.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

### **PUNTO 3º.- ESCRITOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.-**

1.- PATRONATO DE CULTURA ETXE ZAHARRA DE NOAIN.- Remite acuerdo de sesión celebrada el día 2 de febrero de 2011, por el que se aprueba el Presupuesto y Bases de Ejecución año 2011. Total ingresos y gastos 354.725,00 €. Se envían al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para su estudio y aprobación definitiva.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) dar el Visto Bueno a este Presupuesto, aunque cabe reseñar que el mismo fue aprobado conjuntamente con el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2011.

2.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE NOAIN.- Remite escrito adjuntando copias firmadas y selladas de convenios de colaboración con los clubes de Noáin (Valle de Elorz), para su conocimiento y efectos oportunos. (Se adjuntan copia como anexo nº 1)

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados de estos convenios de colaboración.

3.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL COLEGIO.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.- Remite escrito informando que a lo largo de los meses de noviembre y diciembre, desde el Departamento de Educación han realizado diversas obras de mantenimiento y mejora en el Centro Integrado de FP Superior de Energías Renovables, las cuales para su información detallan:

. Mejora de pavimento: 10.232,70 €

Las mismas han posibilitado una evidente mejora en el centro. Mediante esta carta expresan su agradecimiento por el apoyo prestado al Departamento, el cual ha posibilitado que estas obras se hayan podido llevar a efecto.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados.

4.- SERVICIOS TÉCNICOS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.- Remite informe de fecha 10 de febrero de 2011 que indica lo siguiente:

En relación a la solicitud de baja en I.A.E. presentada por D. R.F.B., en representación de la sociedad CONSTRUCCIONES MERES, S.L. en la que indica que ha cesado la actividad en Diciembre de 2006 con motivo de la constitución de la nueva empresas OBRAS Y SERVICIOS BIDEZARRA, S.L., pasando los vehículos y trabajadores a dicha empresa. A la vista del a documentación que aporta, Los Servicios Técnicos de I.A.E. proponen acceder a lo solicitado, y por tanto, darle de baja a 31 de diciembre de 2006 y anular la deuda pendiente de los años 2008, 2009 y 2010.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) acceder a lo solicitado.

5.- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA, remite informe final del proyecto integral de educación de personas sordas año 2010, como memoria y justificación económica del proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados.

6.- FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS, remite escrito de fecha 9 de febrero que indica lo siguiente:

La Asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos celebrada el pasado 18 de diciembre incluyó en su Plan de actuaciones una propuesta de creación de un Grupo de Trabajo para analizar el actual modelo de financiación de las Concentraciones Escolares, y especialmente, la idoneidad de la subvención establecida por el Departamento de Educación para compensar a las entidades locales que son cabecera de Concentración por la atención a los alumnos concentrados.

La entidad que presides es titular de uno de estos centros, y por tal motivo queremos comunicarte la creación de dicho grupo para que, si lo estimas

conveniente, puedes incorporarte al mismo, o en su defecto, hacernos llegar propuestas que consideres que dicho grupo debe tratar. En el transcurso de los trabajos del mismo te solicitaremos información relativa a los costes de gestión y sistema de financiación de vuestra Concentración Escolar.

Por ello, a efectos de convocar la reunión de constitución del grupo, te agradeceré nos indiques en el plazo más breve posible tu disposición a participar en el mismo, o los aspectos que consideres conveniente respecto del mismo. Posteriormente procederemos a convocarlo, teniendo en cuenta las solicitudes de participación recibidas.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados y acudirá D. Juan Balda Garralda al ser el representante del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en los Centros Escolares.

#### **PUNTO 4º.- INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2011, APROBADO INICIALMENTE EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 5 DE ENERO DE 2011.-**

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión celebrada el día 5 de enero de 2011 aprobó inicialmente un expediente de modificación presupuestaria al presupuesto del ejercicio 2011.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 26 de fecha 8 de febrero de 2011.

Habiendo transcurrido el plazo legal establecido sin haberse presentado reclamaciones y/o alegaciones al mismo, procede su aprobación definitiva.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados de esta aprobación definitiva.

#### **PUNTO 5º.- INFORMACIÓN DE PERSONAL.-**

##### **A.- ULTIMAS CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2011.-**

##### **AGENDA 21 Y JARDINERÍA**

De acuerdo a lo informado en sesión plenaria de fecha 2 de febrero de 2011, se ha procedido a contratar con fecha 1 de febrero de 2011, a los siguientes empleados:

. Contrato temporal por vacante: D. I.L.J. y Doña L.R.I.

. Contrato sustitución excedencia especial de Doña M.J.G.C.: Doña B.M.G.

Todo ello en base a la oferta de empleo nº 15 2011 000143 facilitada por el Servicio Navarro de Empleo con fecha 24 de enero de 2011.

#### **B.- PRÓRROGAS DE CONTRATOS.-**

No se han efectuado prórrogas de contratos en este periodo.

#### **C.- BAJAS MÉDICAS.-**

Durante este periodo se han producido diversas bajas laborales, no permaneciendo ningún empleado de baja de larga duración.

La arquitecta municipal se encuentra de permiso de maternidad desde el día 17 de febrero de 2011.

#### **D.- FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.-**

No finaliza ningún contrato en el mes de febrero de 2011.

#### **E.- OTROS DATOS DE INTERÉS.-**

No existen más temas de interés para los Corporativos.

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados de esta información de personal.

#### **PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2011.-**

1.- Visto el informe de Intervención de fecha 18 de febrero de 2011, que indica lo siguiente:

Se propone la siguiente modificación al presupuesto 2011:

Se necesita incrementar el crédito de la partida 121-64801 "Plan Municipal" por importe de 9.558€ para la realización del Estudio de Mapa de Ruido de Noáin-Valle de Elorz.

Esta modificación presupuestaria se financiará mediante los nuevos ingresos no previstos inicialmente procedentes de una revisión al alza de la expropiación de

terrenos efectuada en 2010 para la supresión del paso a nivel del P.K. 168/578 de la línea Zaragoza-Alsasua por importe de 9.558 € 20.638,78 €. Estos ingresos ya habían sido utilizados parcialmente para financiar las modificaciones presupuestarias que fueron incluidas en la última sesión plenaria por importe de 8.336,88€, por lo que el saldo disponible para futuras modificaciones procedentes de esta fuente de financiación es el siguiente:

Nuevos ingresos efectivamente recaudados.....	20.638,78 €
3 Modificación Escuela de Música (Pleno 2/2/11)	8.336,88 €
4 Modificación actual (Plan Municipal-Ruidos)	9.558,00 €
<hr/>	
Nuevo Saldo.....	2.743,90 €

En cuanto a la entrada en vigor de la presente modificación presupuestaria, se recuerda que lleva los mismos trámites que la aprobación de un presupuesto, por lo que no entraría en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el BON.

**2.-** Visto el informe de Intervención de fecha 2 de marzo de 2011, que indica lo siguiente:

Se propone la siguiente modificación al presupuesto 2011:

Se plantea un crédito extraordinario en la partida 121-64802 “Estudio Factores Psicosociales” por importe de 2.231,54 €

Esta modificación presupuestaria se financiará mediante los nuevos ingresos no previstos inicialmente procedentes de una revisión al alza de la expropiación de terrenos efectuada en 2010 para la supresión del paso a nivel del P.K. 168/578 de la línea Zaragoza-Alsasua por importe de 20.638,78€. Estos ingresos ya habían sido utilizados parcialmente para financiar las modificaciones presupuestarias que fueron incluidas en la última sesión plenaria y en la actual por importes de 8.336,88€ y 9.558€ respectivamente, por lo que el saldo disponible para futuras modificaciones procedentes de esta fuente de financiación es el siguiente:

Nuevos ingresos efectivamente recaudados.....	20.638,78 €
5 Modificación Escuela de Música (Pleno 2/2/11)....	8.336,88 €
6 Modificación Plan Municipal-Ruidos(Pleno 2/3/11)	9.558,00 €
7 Mofificación actual (Estudio Psicosocial).....	2.231,54 €
<hr/>	
Nuevo Saldo.....	512,36 €

En cuanto a la entrada en vigor de la presente modificación presupuestaria, se recuerda que lleva los mismos trámites que la aprobación de un presupuesto, por lo que no entraría en vigor hasta la publicación de su aprobación definitiva en el BON.

Explicado el tema por Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar inicialmente estos expedientes de modificaciones presupuestarias ejercicio 2011.

**PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ) PARA LOS EJERCICIOS 2010 A 2012.-**

El Plan Municipal de Inspección Tributaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) fue aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el día 6 de octubre de 2010.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 141 de fecha 19 de noviembre de 2010.

Dentro del capítulo de:

**SECTORES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PLAN DE INSPECCIÓN FISCAL DE LOS EJERCICIOS 2010 A 2012**

**En Sectores o Actividades:**

Se desea incluir:

. Empresas explotadoras de suministros.

Sr. Aranz pregunta si es posible que esta capacidad inspectora la puede tener el Ayuntamiento en relación a los Concejos.

La Secretaria le responde que es un tema que debe estudiar para ver si es viable la inclusión de esta propuesta, o deben ser los propios Concejos quienes aprueben su propio Plan de Inspección.

Explicado el tema por la Secretaria, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) aprobar provisionalmente la modificación del Plan Municipal de Inspección Tributaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para los ejercicios 2010 a 2012.

**PUNTO 8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 53 DEL POLIGONO 2, CALLE INMACULADA NÚMERO 14 DE NOÁIN DE PLAN MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), PROMOVIDO POR DOÑA A.I.M.S.V. Y D. A.A.I.-**

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaria de fecha 18 de febrero de 2011.

Habiéndose aprobado inicialmente en Pleno de 5 de enero de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 19 de 28 de enero de 2011 y habiéndose sometido dicha información pública durante el tiempo establecido y no habiendo habido alegaciones.

Explicado el tema por Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela 53 del Polígono 2, Calle Inmaculada número 14 de Noáin del Plan Municipal de Noáin (Valle de Elorz), promovido por Doña A.I.M.S.V. y D. A.A.I., publicándose dicho anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y remitiéndose al Gobierno de Navarra, Dpto. de Ordenación del Territorio.

**PUNTO 9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, MODIFICACION PORMENORIZADA PUNTUAL DE LA PARCELA 6 DEL POLIGONO 11 DE OTANO DEL PLAN MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), PROMOVIDO POR DON J.M.G.A.-**

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaria de fecha 22 de febrero de 2011.

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de Modificación de pormenorizada puntual de la parcela 6 del polígono 11 de Otano del Plan Municipal de Noáin (Valle de Elorz) – Calle San Salvador nº 2 de Otano, promovido por Don J.M.G.A., en el Pleno de fecha 1 de diciembre de 2010 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 159 de 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto a la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, habiéndose sometido a información pública durante el tiempo establecido y habiendo habido alegaciones y que indica lo siguiente:

Con fecha 24 de enero de 2011, Doña M.L.D.L.C.S. como colindante (nº 10, Calle San Salvador, parcela 5 del edificio nº 6 – polígono 11 de la Calle San Salvador nº 12 de Otano (Noáin – Valle de Elorz), sobre la cual, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2010, publicada en el BON con fecha 31 de diciembre de 2010, se tomó el acuerdo, en el punto 16 de la aprobación inicial, si procede, de modificación pormenorizada puntual de dicho edificio, promovido por Don José María Garde Asiain, sustituyendo la Protección Integral por la Protección Medio Ambiental.

Vista la contestación a la alegación presentada por Don A.A.M.M. en representación de Don J.M.G.A. con fecha 17 de febrero de 2011.

Una vez estudiado todo lo anterior y a la vista de las alegaciones presentadas, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) desestimarlas por los motivos que indica el promotor y se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) la aprobación definitiva del expediente de Modificación pormenorizada

puntual de la parcela 6 del polígono 11 de Otano del Plan Municipal de Noáin (Valle de Elorz) – Calle San Salvador nº 2 de Otano, promovido por Don J.M.G.A., con las indicaciones del informe jurídico, publicándose dicho acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, según el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo, remitiéndose al Gobierno de Navarra, Dpto. de Ordenación del Territorio.

## **PUNTO 10º.- LICENCIAS, INFORMES PRECEPTIVOS Y VINCULANTES, VARIOS.-**

**GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.- SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.-** Oficio de fecha 15 de febrero de 2010 en el que se adjunta resolución dictada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y seguida en el expediente de servidumbres aeronáuticas 07-689, con el objeto de su remisión al CENTRO NACIONAL DE ENERGIAS RENOVABLES (CENER), para la instalación del PARQUE EOLICO EXPERIMENTAL, en la Sierra de Alaiz, en la provincia de Navarra.\_

“RESOLUCION 1415, de 7 de septiembre de 2009, del Director General de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se abre un periodo de audiencia a los Ayuntamientos de Noáin (Valle de Elorz), Monreal, Unzué, Tiebas – Muruarte de Reta y Olóriz, previo a la autorización de las obras de PSIS “Parque Eólico Experimental Las Balsas – Sierra de Alaiz”, promovido por el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER).

Con fecha 17 de febrero de 2011, CENER, presenta complemento en el pago del ICIO por obras de construcción de parque eólico experimental las balsas – Alaiz.- Obra civil en posición 4, promovida por Gamesa Innovation and Technology S.L.U.

El objeto surge para el pago del ICIO de obra civil para la construcción de la cimentación de un aerogenerador G97 en la plataforma número 4 del parque, ubicado en el término municipal de Noáin – Valle de Elorz.

Se adjunta memoria de proyecto de obra civil a realizar y presupuesto final sobre el que calcular el pago de ICIO.

Visto el informe jurídico de Vicesecretaria de fecha 22 de febrero de 2011.

Explicado el tema por Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) cobrarle el ICIO correspondiente.

## **TORRES DE ELORZ.-**

**DOÑA M.G.Z.,** Presidenta del Concejo de Torres de Elorz, solicita informe

preceptivo y vinculante a la solicitud de licencia de obras para suprimir el muro y la valla que delimita y separa la parcela catastral número 59 y la parcela 415 de Torres para crear un acceso peatonal de la urbanización existente en esta zona del pueblo.

Visto el informe técnico de fecha 31 de enero de 2011 y el informe jurídico de Vicesecretaría de fecha 1 de febrero de 2011.

Explicado el tema por Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) informar favorablemente la solicitud de licencia de obras para suprimir el muro y la valla que delimita y separa la parcela catastral número 59 y la parcela 415 de Torres para crear un acceso peatonal de la urbanización existente en esta zona del pueblo con las indicaciones de los informes técnico y jurídico al Concejo de Torres de Elorz.

### **PUNTO 11º.- ESCRITOS VARIOS.-**

1.- GOBIERNO DE NAVARRA.- DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR.- Remite dístico sobre la convocatoria del V PREMIO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, un reconocimiento a las actividades de mejora en las Administraciones Públicas de Navarra. Se podrán presentar las candidaturas hasta el 30 de junio de 2011, ante la Comisión Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos.

Debatido ampliamente el tema, se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados.

2.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- SECRETARÍA GENERAL.- Remite escrito informando que, a iniciativa de la Red Interadministrativa de Calidad, órgano liderado por la Agencia de Evaluación de la Calidad, y en la que se encuentran representada la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, a través de la FEMP, se ha trabajado en la redacción de la Carta de Compromiso con la Calidad en la Administración Pública, que se adjunta. Con ella se quiere promover el establecimiento de un enfoque común y la adopción de compromisos para el desarrollo de la calidad en la gestión pública por parte de todas las administraciones españolas.

Sr. Balda señala que todos estos temas de calidad están muy bien, pero su implantación supone un importante esfuerzo humano y económico.

Opinión compartida por Sr. Elizari, entendiendo que no podemos asumir estas cuestiones en el año 2011, pudiendo tratar este tema a partir del año que viene.

Sr. Aranaz indica que con esta adhesión no nos comprometemos a nada, sino que

únicamente nos dan una herramienta de autoevaluación sin coste económico alguno.

Sr. Arizcuren añade que si nos adherimos adquirimos un compromiso de poder implantar estos sistemas de calidad y entiende que no es el momento.

Debatido el tema, se acuerda por asentimiento darse por enterados, pero en la actualidad no disponemos de medios económicos y humanos suficientes para poder adherirnos a la Carta de compromiso con la Calidad en la Administración Pública.

3.- IKASTOLA PAZ DE ZIGANDA, remite escrito informando que quienes han estado organizando el Nafarroa Oinez 2010, quieren hacer llegar su más sincero agradecimiento por la inestimable disposición y colaboración del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Se acuerda por unanimidad de presentes (9 votos a favor) darse por enterados.

### **PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Sr. Elizari señala que la Ordenanza reguladora de los locales de ocio se encuentra aprobada definitivamente desde hace 1 mes (publicación en B.O.N.), y propone que la actualización a la nueva normativa (Ordenanza) de las bajas existentes se aplique únicamente a aquellos locales que están ocasionando problemas a los vecinos y no a la totalidad, debido al importante coste económico que conlleva esta aplicación de la misma. A estos locales “conflictivos” se le requerirá de forma inmediata que en el plazo de 90 días actualicen la actividad o, en caso contrario, se procederá a su clausura como local de ocio. Lógicamente a todas las bajas nuevas se les aplicará estrictamente la Ordenanza.

Sr. Aranaz entiende que como metodología le parece correcta, ya que es más conveniente actuar ante los locales que causan problemas pero a la larga deberá aplicarse a todas las bajas de ocio existentes en el municipio.

Sr. Elizari le responde que por supuesto a futuro todos los locales de ocio deberán adecuarse a la nueva Ordenanza, pero para comenzar es más conveniente empezar con aquellos locales que causan problemas a los vecinos de forma reiterada y que no hacen nada por evitarlo. Entiende que esto unido a la aplicación de la Ley contra el Tabaco y que la gente saldrá a la calle a fumar, va a provocar un verano con muchos problemas para la Policía Municipal.

Todos los Corporativos manifiestan su conformidad con esta propuesta de aplicación de la Ordenanza reguladora de los locales de ocio.

Sr. Arizcuren entiende que otro problema será la apertura de estos locales para

Fiestas de Noáin.

Sr. Alcalde añade que está perfectamente establecido en Ordenanza que no se podrán vender bebidas al público en general, ya que supone una competencia totalmente desleal a los negocios hosteleros del municipio. Informa que, con anterioridad a las Fiestas, el Ayuntamiento manda a los locales de ocio todas aquellas actividades prohibidas.

Sr. Elizari informa que a partir del día 1 de marzo de 2011, se ha trasladado el Juzgado de Paz y la OMIC gestionada por "Irache" a la Calle Real nº 62 A, y asimismo se ha cedido una sala para la asociación de malos tratos. Falta algún pequeño detalle pero en general está perfectamente operativo el local para estas actividades, invitando a todos los Corporativos a visitar este nuevo local municipal, que ha mejorado considerablemente con la obra de instalación del ascensor con la consecuente mejora de accesibilidad al edificio.

Asimismo comunica que el día 4 de marzo, a las 10,30 horas, viene el Presidente del Gobierno de Navarra ha realizar una visita al Colegio Público San Miguel de Noáin, y la misma tendrá una duración de 45 minutos, invitando a asistir a este acto en calidad de Corporativos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Sra. Del Río indica que hay papeles puestos en el Hospital de Navarra ofreciendo el servicio de atención domiciliaria a personas mayores, considerando que es un servicio que conoce que funciona muy bien y constaban varios municipios no figurando en el escrito Noáin (Valle de Elorz).

Sra. Ardanaz y Sr. Elizari creen que este servicio ya funciona en Noáin. Añadiendo Sr. Alcalde que es un equipo médico que viene directamente desde Pamplona aunque no sabe si se refieren a este servicio.

Sra. Ardanaz señala que recabará información al respecto en el Centro de Salud de Noáin y la facilitará en un próximo Pleno.